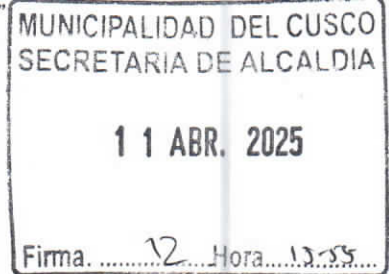


INFORME N.° 59 -2025 - MPC / GM.

Señor:
Gral. (r). LUIS BELTRAN PANTOJA CALVO.
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cusco



Asunto : CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES ANUAL.

Referencia : Directiva N°016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión"

Fecha : Cusco, 09 de abril de 2025.

Previo saludo, me dirijo a usted para remitir el "Cumplimiento de la Presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares Anual - Periodo Anual 2024", conforme a lo establecido en la Directiva N°016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", así mismo, se le informa:

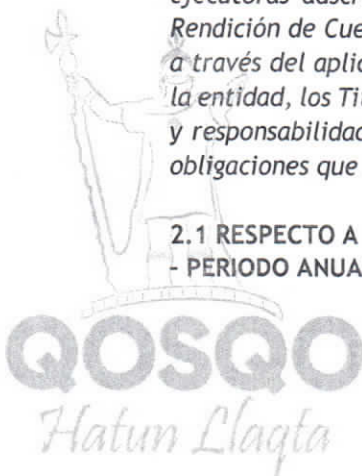
I. ANTECEDENTES:

1.1 Mediante Informe N°119-OGPPI/MPC-2025 de fecha 03 de abril del 2025, la Directora General de Planeamiento Presupuesto e Inversiones, informa a Gerencia Municipal sobre el Cumplimiento de la Presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares Anual - Periodo Anual 2024.

II. ANÁLISIS:

El numeral 7.1 de la Directiva N°016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", establece el Proceso de Rendición de Cuentas de Titulares señalando que: *"Es el proceso mediante el cual el Titular de la Entidad informa y presenta anualmente y al final de su gestión, mediante un Informe de Rendición de Cuentas de Titulares con carácter de declaración jurada, a la Contraloría y a la ciudadanía, las decisiones adoptadas en el ejercicio de su gestión, principalmente sobre los sistemas administrativos, indicadores de eficacia y otros relacionados a la entidad, y a los resultados de la gestión por cada servicio público (...)"*. Así mismo, el numeral 6.3.2 de la misma Directiva, establece las siguientes obligaciones: *"6.3.2 Del Funcionario Responsable. El Funcionario Responsable tiene las obligaciones siguientes: "(...) d) Coadyuvar y garantizar el registro de la información en el aplicativo informático. e) Revisar la información registrada, así como, firmar la documentación de los sistemas administrativos en el caso de entidades que no tienen unidades ejecutoras adscritas o en los casos que amerita. f) Generar visar y enviar el Informe de Rendición de Cuentas de Titulares y el Informe de Transferencia de Gestión de corresponder, a través del aplicativo informático, al Titular de la Entidad. g) Supervisar que el personal de la entidad, los Titulares de las Unidades Ejecutoras y su personal, cumplan con sus obligaciones y responsabilidades en el marco del proceso de Rendición de Cuentas de Titulares. h) Otras obligaciones que se desprendan de la presente Directiva"*.

2.1 RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES - PERIODO ANUAL 2024





Gerencia Municipal cumplió con las funciones establecidas en la numeral 6.3.2 de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión" para el "Cumplimiento de la Presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares Anual - Periodo Anual 2024", que tenía como plazo máximo el último día hábil del mes de marzo de 2025.

III. CONCLUSIONES

Conforme a lo expuesto y a las obligaciones establecidas en el numeral 6.3.2 de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión" este Despacho cumplió oportunamente con sus obligaciones, para lo cual remitimos la **"CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN Y EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES ANUAL - PERIODO ANUAL 2024"**, informe que tiene un código de barras, con lo que se considera presentado a la Contraloría.

IV. RECOMENDACIONES

Poner de conocimiento de su Despacho el **"Cumplimiento de la Presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares Anual - Periodo Anual 2024"**, para sus fines pertinentes y publicación.

Es todo cuanto informo y sin otro particular, aprovecho de la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente.



LIC. MARISOL LISVE VARGAS MONTAÑEZ
GERENTE MUNICIPAL

C.C.
Archivo.
GM.
MLVM/ehv
DCI: 485302



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N° 119 -OGPPI/MPC-2025

A : LIC. ADM. MARISOL LISVE VARGAS MONTAÑEZ
Gerente Municipal

De : ECON. NANCY ROSARIO YUCRA MENDOZA
Directora General de Planeamiento Presupuesto e Inversiones

Asunto : Cumplimiento de la Presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares – Periodo Anual 2024

Referencia : MEMORÁNDUM N° 239-2025-GM/MPC

Fecha : Cusco, 02 de abril de 2025



Previo un cordial saludo, por el presente me dirijo a usted, informar sobre el cumplimiento de la Presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares – Periodo Anual 2024 correspondiente a la Municipalidad Provincial del Cusco.

La Rendición de Cuentas de Titulares constituye un proceso de transparencia y control que obliga al Titular de la Entidad a informar anualmente, bajo declaración jurada, sobre la gestión institucional ante la Contraloría General de la República y la ciudadanía. Este informe documenta las principales decisiones adoptadas durante el ejercicio fiscal 2024, abordando la administración de los sistemas administrativos, el cumplimiento de indicadores de desempeño institucional y otros aspectos de interés público. Asimismo, se detallan los resultados obtenidos en la prestación de los servicios municipales que brinda la entidad.

El presente informe ha sido elaborado en estricto cumplimiento de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI, "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", emitida por la Contraloría General de la República, la cual establece la obligación de presentar el Informe de Rendición de Cuentas de Titulares dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. Cabe precisar que el plazo máximo para la remisión del referido informe a la Contraloría General de la República venció el último día hábil del mes de marzo de 2025. En este contexto, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones en su calidad de operadora del Aplicativo Informático de Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión, cumplió con la remisión del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares – Periodo Anual 2024 dentro del plazo establecido, consolidando la información correspondiente a la Entidad 0385 – Municipalidad Provincial del Cusco.

Como constancia de la presentación de este informe, se adjunta la Constancia de Presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares – Periodo Anual 2024, emitida por el sistema oficial de la Contraloría General de la República y el Informe correspondiente.

Es todo cuanto debo informar a usted, para los fines correspondientes

Sin otro particular, me despido de usted

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO E INVERSIONES

Nancy Rosario Yucra Mendoza

Econ. Nancy Rosario Yucra Mendoza
DIRECTORA GENERAL



6110C094-CD3E-420C-964D-9EA896BF9B5D

**CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DEL
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES ANUAL**

La Contraloría General de la República del Perú hace constar la presentación virtual del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares ANUAL por POR PERIODO ANUAL que comprende información entre el 01/01/2024 y el 31/12/2024 de la entidad: **0385 – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO** cuyo titular es **LUIS BELTRAN PANTOJA CALVO**, identificado(a) con DNI N° **43325603**, en el cargo de **ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO**.

Lunes, 31 de Marzo de 2025

**Subgerencia de Prevención e Integridad
Contraloría General de la República**

Nota:

- La presentación ni el contenido del Informe Rendición de Cuentas de Titulares no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.